

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 23193

**Origen:** Cámara Representantes - Araújo Abimorad, Fernando; Berois Quinteros, Ricardo; Borsari Brenna, Gustavo; Silveira, Julio C.

**Análisis:** Créase el Registro Nacional de Productores Apícolas, que funcionará en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (art. 1º) Declárase obligatorio a todo propietario de colmenas, inscribirse en el Registro. (art. 2) Declaración jurada. (art. 3) Los establecimientos productores de reinas y/o núcleos deberán contar con su correspondiente número de inscripción y marcas, otorgadas por el Registro. (art. 5) El MGAP formulará un programa sanitario de control de enfermedades infectocontagiosas, parasitarias y otros, y control de plagas que haga peligrar la actividad apícola. (art. 6) Los establecimientos que cumplan satisfactoriamente con el programa, probando la sanidad de su producción, serán incluidos en una nómina que semestralmente publicará el MGAP. (art. 7) Declárase obligatoria la denuncia de la existencia de colonias agresivas. (art. 8) Queda prohibido el depósito de colmenas pobladas en ciudades o centros poblados. (art. 10) Los vehículos que transporte colmenas pobladas deberán cumplir ciertos requisitos. (art. 11) Expedición de certificados-guía. (art. 13 a 29)

**Título:** REGISTRO PRODUCTORES APICOLAS (NACIONAL). CREACION.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
23-10-2003	CRR	3468/2003	REGISTRO PRODUCTORES APICOLAS (NACIONAL). CREACION.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA	CRR	3468/2003

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
23-10-2003	CRR	Extraordinaria . Sesión:61	Diario Nro.3163 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3468/2003	1481/0 HTML PDF	REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES APICOLAS. Creación.